

CONCEPCIÓN, 27 de junio de 2006.-

Nº 651 / VISTOS : la Información de la Adquisición Nº 2417-203-L106 denominada "Instalación Eléctrica e Iluminación Área Verde Parque Residencial Collao", realizada por la Dirección de Construcciones a través del Sistema de Información ChileCompra; la oferta presentada; el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de la oferta presentada, de junio de 2006; el Oficio Ord. Nº 427, de 20 de junio en curso, de la Dirección de Construcciones, por el que se remite dicho Informe Técnico; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Nº 19.886, antes citada; lo preceptuado en el artículo 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la mencionada Ley Nº 19.886; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Declárase inadmisibles la oferta presentada por la Empresa **INTEC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.**, RUT 77.598.300-0, a la Adquisición Nº 2417-203-L106 denominada "**INSTALACIÓN ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN ÁREA VERDE PARQUE RESIDENCIAL COLLAO**", a que llamara esta Municipalidad, en atención a que su oferta económica excede con crece del presupuesto estimativo, no siendo conveniente a los intereses municipales.
- 2.- Dispónese por parte de la **Dirección de Construcciones** a publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información ChileCompra, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, debiendo remitir copia de esta publicación a la Secretaría Municipal, dentro del plazo de 24 horas de efectuada, para ser anexada a los antecedentes de esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Construcciones
 - Sres. Intec Ingeniería y Construcción Ltda.:
El Nogal Nº 180 Higuera - Talcahuano
 - Archivo
- MLE/plm.-